

Suscripción.
 En la capital... 4.00 ptas. trimestre
 En la capital... 8.00 id. semestre
 En la capital... 16.00 id. año
 En el extranjero... 7.50 id. trimestre
 En el extranjero... 15.00 id. semestre
 En el extranjero... 30.00 id. año
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 3.ª planta.

LA LUCHA

Anuncios.
 En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y a los suscritores 12 céntimos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 pesetas la línea a juicio de la Administración.
 Insertarse ó no, no se devuelve el original.
 Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquín Ruiz Blanch.

AÑO XX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

GERONA, sábado 18 de Octubre de 1890

NÚMEROS SUELTOS
25 céntimos

N.º 4.218.

Política Europea.

Madrid 15 Octubre de 1890.

SUMARIO.—Otra vez hablo de mí.—El Comercio y la prensa.—El Centenario de Colon.—Ignorancia política.—La Corte no regresa.—Las elecciones.—El Congreso Católico y el Gobierno Italiano.—La salud pública.—Teatro Real.—El Congreso de los socialistas alemanes.—Los emigrantes de la Argentina y Montevideo.—Extranjero.

Es verdaderamente desagradable, pero es necesario que hable otra vez de mí. Veo que todos los periódicos se vienen ocupando de lo que ha dado en llamarse *la guerra comercial* y fijándose en la conducta de los Estados Unidos. Cábeme la satisfacción de que hace año y medio empecé á ocuparme de este asunto: escribí á Vdes. desde París una carta titulada «*Latinos á defenderse*», en la que calculaba hasta el Comercio de exportación é importación de todas las Repúblicas Hispano-Americanas. La prensa en general no paró mientes en aquel trabajo, y hoy, los hechos han venido á darme la razón. El que como yo escribe sin más objeto que servir los intereses de su patria y los del público, siente cuando acierta grandísima satisfacción permítanme Vdes. esta inmodestia.

Se roza mucha con esta cuestión, aunque de indirecta manera, el Centenario de Colon que con tantos bríos se principió, y que siguiendo la moda española, y aunque el simil sea poco culto, há seguido la suerte de muchas de nuestras iniciativas que, como decía un escritor humorista, tienen arranque de *potro jerezano* y parada de burro manchego.

Llamé V. la atención, Sr. Director, un día y otro día sobre la conveniencia de que los poderes públicos y el país se ocupen asiduamente del Centenario de Colon, que há de ser la fiesta con que se solemniza la union comercial de España y de las Repúblicas Hispano-Americanas; consorcio que puede ser la tabla de salvación de nuestra industria tan postrada y de nuestra producción tan incompleta.

Es verdaderamente lamentable que asunto de tal entidad, no preocupe todo lo que debía preocupar en términos que hay muchos periódicos y muchos políticos que oyen hablar hoy por primera vez de el «bill» Mac Kinley, y aun hay quien cree que la importancia de este asunto se refiere exclusivamente á los azúcares.

Pasma, ya lo he dicho en otra ocasión, la ignorancia pretenciosa que en todo lo que se refiere á intereses materiales del país y á cuestiones económicas, tienen la mayor parte de nuestros políticos de primera fila en el momento que diputado, ex-diputado ó candidato diputado maneja un distrito, tiene influencia en una localidad y conoce por dentro el cabildeo de la política, está yá en condiciones de serlo todo, y yo he conocido ministro de la corona, mayores de medio siglo que, como chiste sostenían, el uno, que en su vida había visto una fábrica, y el otro, que había estado creyendo que los melones había que segarlos.

La mayor parte de los que hoy tienen la fiebre electoral, lo mismo unos que otros, se ocupan seguramente muy poco de Mister Blaine, ni del peligro que para los pueblos latinos puede tener la absorción de los Estados Unidos.

La Corte no regresará á Madrid por ahora, ó por lo menos tan inmediatamente como se esperaba, y me fundo en que vuelve á salir el Sr. Ministro de Fomento para San Sebastián y regresa el señor Villaverde.

De elecciones puedo anticipar poco; únicamente creo poder asegurar que la conducta apasionada de los integristas en el Congreso Católico de Zaragoza, á algunos candidatos por las provincias Vascongadas y al señor Nocedal entre ellos, es posible que les cueste el distrito.

Positivamente ha habido una reclamación por parte del Gobierno Italiano á pro-

posito del Congreso Católico. Hoy se ocupará el Consejo de ella. Indudablemente, en Zaragoza con los carlistas y los integristas y en Santander con los republicanos, el Gobierno ha dado pruebas de imparcialidad y de respeto al principio de asociación, por más que haya quien no quiera reconocerlo así.

De salud pública no hay nada nuevo: el cólera, por lo que se refiere á Madrid, está contenido y no tiene importancia ninguna; no así la viruela que continúa haciendo muchas víctimas.

Antes de ocuparme del extranjero, y para neutralizar el mal efecto de estas noticias epidémicas, diré á VV. que la inauguración del Teatro Real ha sido una verdadera solemnidad y que principia con excelentes auspicios la actual temporada. El Conde de Michelena, que tantos esfuerzos ha hecho para sostener dignamente la Empresa del Teatro Real, puede estar satisfecho de la forma en que empieza este año sus trabajos.

Del extranjero, lo más saliente es lo relacionado con el congreso de los socialistas alemanes, en el que hay representados más de 135 departamentos, y donde se esperan discusiones muy violentas: en Buenos Aires, la tranquilidad material, está restablecida, pero se teme que el orden vuelva á alterarse.

Empiezan nuestros paisanos á comprender la locura que han estado haciendo con emigrar de una manera irreflexiva á la Argentina y á Montevideo, creyendo que al llegar allí y dar con el pié en el suelo, brotarían *una onza y un loro* para principiar, y la triste realidad les ha ido convenciendo de que cuanto han dicho y anunciado las Empresas de emigración, han sido fantasías que han venido á hacer posible una verdadera trata de blancos.

Y volvamos á Europa: el Rey de los Países Bajos está gravísimo, y apenas hay esperanzas de salvarle; la Sublime Puerta presentará ó habrá presentado ya en estas horas las líneas generales para un convenio anglo-otomano por virtud del cual Inglaterra asegurará á Turquía la posesión de Tripoli: esto tiene que producir rozamientos con Italia—cuya situación económica es cada día más triste—dificultades de que se consolarán los italianos al considerar que los alemanes cada día están más entusiasmados con el gabinete Crispi, dando así Italia pruebas de lo que se preocupa de los intereses de su raza que puede que algún día le den el resultado que á Portugal le está dando el haber sido el escaño político de Inglaterra.

Todo pasa: ya el crimen de Gouffé no preocupa la opinión en París, que solo recuerda este hecho para dar cuenta de los trajes con que Gabriela Bompard se piensa presentar el día de la vista.

Y nada más por hoy; como siempre, me repito su affmo.—*Garci-Fernandez.*

La rebelion de Ponapé.

En la presidencia del Consejo y en los ministerios de la Guerra y Ultramar, se ha recibido un telegrama de Manila, espedido por el general Weiler, capitán general y gobernador de Filipinas, que dice así:

«Ha regresado el vapor mercante «*Salvadora*», que condujo viveres á Ponapé. Trae noticias segun las cuales, despues de operar por tierra y cañonear la escuadra el puesto de Metalanin, desembarcó la columna y tomó á viva fuerza, el 20 de Setiembre, la posición de Qua con sus trincheras, defendidas por un cañón. Tuvimos siete muertos, entre ellos un oficial y 19 heridos.

Al enemigo se le causaron 150 bajas, quedando nuestra columna dueña del campo con completa victoria.

Se está poniendo en estado de defensa á Ponapé. Las demás tribus seguían en buenas relaciones con las autoridades y los misioneros.

Las noticias que se recibieron posterior-

mente á este suceso, hasta siete días despues en que salió el «*Salvadora*» para regresar á Manila, son satisfactorias.»

**

Los sucesos á que este telegrama se refiere deben responder á las instrucciones que de Manila se enviaron al gobernador de la isla de Ponapé, despues de los del 25 de Junio último. No obstante, las tribus sublevadas entonces fueron las de territorios de Ut, Paligar y Kiti, y el encuentro de nuestras fuerzas ha sido ahora en el territorio de Metalanin y con los kanakas de esta tribu, que es la más importante de las cinco que pueblan aquella isla.

La causa del descontento que estas agresiones demuestran contra nuestros soldados y misioneros, se ha achacado á prevenciones en el orden religioso, en que no dejaría de ser causa eficiente la construcción de la nueva capilla católica, precisamente en el mismo sitio donde durante cerca de cuatro años estuvo colocada la metodista; al avance hecho por el gobernador anterior, D. Luis Cadarso, hácia el nuevo puesto de Oua, así como al establecimiento de un camino desde Ponapé para unir la *cabecera* (Santiago de la Ascension) con la tribu de Kiti y la residencia de su *nanansarague* ó reyezuelo.

En los anales de la isla de Ponapé ya había ejemplos de rebeliones como la de ahora.

Ponapé es considerada como la más culta de las colonias del archipiélago. Sin embargo, deminan allí hábitos crueles que no ha logrado suavizar la influencia de los misioneros metodistas.

Hace algunos años fondeó en Kiti, cabecera de la tribu de su nombre y que seguía á la de Metalanin en importancia, un barco ballenero con objeto de reparar algunas averías. Mientras los tripulantes se apercebían á llevar á cabo esta reparación, los kanakas los asaltaron, y despues de asesinar á todos los marinos, entraron á saco en el buque.

Poco tiempo despues arribaron á la misma playa otros barcos tambien balleneros, cuyos tripulantes averiguaron el hecho anterior. con objeto de hacer un castigo ejemplar en el jefe de la tribu que acometió al ballenero, exigieron la entrega del reyezuelo. Negáronse los naturales, pero el jefe de aquellos buques organizó entonces una fuerte columna de desembarco, que batió valientemente á los salvajes, y habiéndose apoderado del *nanansarague*, al día siguiente amaneció ahorcado y pendiente de un peñol.

Cualquiera que sea la importancia que el destacamento de Oua tenga para España, y alguna debe tener, ahora habrá que sostenerlo por exigirlo así nuestro prestigio. Del mismo modo habrá que establecer las relaciones con la cabecera por mar, á causa de ser el terreno interior muy accidentado. El gobierno tambien ha dispuesto que los acopios de leña, agua, etc., no se hagan sino bajo la protección de fuerzas bastantes para resistir cualquier ataque, y que estas fuerzas estén mandadas por oficiales y clases de europeos. La guarnición de Ponapé se aumentará ahora y formará un contingente de 200 hombres indígenas y 50 europeos, fuerza más que suficiente para garantizar el prestigio de España y la seguridad de la colonia en la isla.

Es la de Ponapé que tambien lleva los nombres de la Ascension, Seniavina, Ponapí y Pounipé, la más importante de las Carolinas Orientales. Tiene una extensión mayor de 15 millas del NO. á SE., ó sea de la punta Sur del puerto Lod al extremo más oriental de la isla, y su perímetro es de 38 á 40 millas. Como todas las oceánicas, su superficie está cubierta de frondosa vegetación, que empieza brotando en las salobres aguas del manglar, y se estiende despues por la llanura, gana los declives de las montañas y corona por último con espesos macizos los picachos y las cumbres de la cordillera.

Surcan todo su territorio numerosos rios y arroyuelos, cuyas desembocaduras abren diversos puertos, como el de Santiago en la *cabecera* de la isla, Jekoisi, Haru, Metalanin, Mutok, Lod, Kiti, Talmak y Veligan. En los lugares más importantes y á la vez de más agradable perspectiva, se hallan situados los pueblos más grandes, asiento de las cinco tribus kanakas que los habitan. La más numerosa de estas tribus es la de Metalanin, en la region oriental, con 1.050 individuos;

Kiti, el SO., con 1.040; Not, al NNE., con 660; al EE. la reunion de 550 habitantes, que dá origen á la ranchería de Ut, y al N. otros 300 de la tribu de Jekoist. Los reyezuelos ó *nanansaragues* que mandan cada una de estas cinco tribus, ejercen sobre ellas la autoridad más despótica. Las raza de los kanakas, á que todos pertenecen, es muy semejante en usos y costumbres á las de Mindanao y Joló.

Los reyezuelos que más influencia tienen en la isla son los de Kiti y Metalanin, sobre el último de los cuales posee gran ascendiente un indio zamboangueno, llamado Narciso, que reside en Ponapé desde 1852.

En Santiago de la Ascension, capital de la colonia española, tambien goza de gran influjo un natural llamado Manepei, maestro del Colegio metodista, y miss Palmer, señora inglesa, maestra de los niñas de la misma secta y que reside en la isla hace cuarenta años.

La población europea de Santiago de la Asuncion es de unos 30 á 35 individuos, y entre ellos sobresalen por su prestigio y cultura el pastor protestante Mr. Doaun y el alemán Mr. Ross, que hace en gran escala la esportación del aceite de coco y las demás producciones de la isla.

Como es de esperar que las medidas tomadas por la autoridad superior de Filipinas pronto producirán su efecto en Ponapé y las demás islas del archipiélago, creemos que no volverán á repetirse los ataques de aquellos indígenas, aunque en el trato con las tribus salvajes estos acontecimientos no son raros, como lo demuestran los que han sufrido los ingleses, los italianos y últimamente los alemanes en los países donde colonizan.

Nuevo tratamiento del cólera.

El Mercantil Valenciano da cuenta de una conferencia que ha celebrado uno de sus redactores con el doctor Heimbourg, médico de Marsella, que ha ido á Valencia con el objeto de completar una estadística que se refiere á la curación del cólera por un procedimiento que entiende ser muy racional y del que no hace ningún secreto.

El doctor Heimbourg no exige dirigir él la aplicación de su método, aunque le gustaría visitar á los enfermos aislados en San José y otros de las clínicas particulares.

Le basta que los médicos de Valencia adopten su sistema y le participen los resultados obtenidos, prósperos ó adversos, con todas aquellas observaciones clínicas que estimen necesarias para ilustrar y resolver el problema.

Hé aquí la teoría del médico marsellés:

El *bacillus* se fija principalmente en el duodeno, y es indudable que es la causa del cólera, obrando por la acción tóxica de las ptomainas ó por otro medio cualquiera, de modo que todo agente que destruya el microbio es, no solo eficaz, sino superior á los que tienen por objeto esperar ó neutralizar el veneno porque, en su concepto, vale más destruir completamente la causa que combatir en detalle sus defectos.

Claro es que el sublimado corrosivo, por ejemplo, destruye los microbios, pero aparte de la dificultad de hacerle llegar al duodeno, es al propio tiempo peligroso por su acción enérgicamente tóxica; pero hay sustancia de acción enérgica sobre el *bacillus* vírgula y fácil de hacer llegar al duodeno, y aquella es el éter sulfúrico.

Hé aquí el tratamiento:

En el primer período de la enfermedad, se aplican al enfermo lavativas, cuyo líquido está constituido por 250 gramos de agua *frappee* y 20 gramos de éter.

Es preciso agitar bien la mezcla y que el aparato sea de buenas condiciones. Casi siempre basta una sola lativa para que cese la diarrea y el vómito y entre el enfermo en franca reacción.

Cuando esto no se consigue, se repite cada cinco minutos la inyección, administrándose al paciente pequeños sorbos

de agna helada con un poco cognac y cinco ó diez gotas de éter.

En el segundo período de la enfermedad, es preciso emplear tres inyecciones con arreglo á la fórmula antes indicada, y si el médico se encuentra un enfermo que está ya en el período cianótico, en este caso no hay inconveniente en unir al tratamiento por el éter en la forma dicha, las inyecciones de agua salada por el procedimiento de Heyen ó el del doctor Moliner, para devolver á la sangre su fluidéz y expulsar las ptomainas, según las teorías del catedrático valenciano.

Interrogado el doctor Heimboung acerca de si el éter aplicado en la forma expuesta llega al duodeno y si ejerce acción destructora sobre los microbios y neutralizante sobre las ptomainas y demás productos del vírgula, ha dicho que lo primero es fácil de demostrar, porque á los pocos momentos de inyectarse el éter en los intestinos se percibe su olor en la boca; que está seguro que este producto químico, líquido ó en vapor, mata los microbios, y que cree, sin que haya completado su estudio, que neutraliza la acción tóxica de las ptomainas.

Noticias locales y generales

En una carta fechada en esta ciudad el catorce del actual y publicada en el *Diario de Barcelona*, leemos estas líneas;

La querrela de injurias que D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, seguía contra el director del *Diario de Gerona*, ha terminado por desistimiento del primero, el cual antes de partir para Zaragoza, donde se dice que fué para asistir á las sesiones del Congreso católico, dió orden de desistir en dicho asunto. Parece que despues se trasladará á la corte y hasta hay quien asegura que no volverá á esta capital.

No sabemos de parte de quien, pero es el caso que antes de anoche nos trajo el correo un número de *El Globo*, periódico posibilita de Madrid, correspondiente al doce del mes corriente con faja manuscrita y franqueado con cuatro sellos de 1/4. En dicho número viene reseñada la reunion del Circulo reformista y extractado el discurso de nuestro Jefe del modo que conviene á *El Globo*, que tiene montado siempre sobre sus narices al señor Romero Robledo.

Sabemos que muchos vecinos de esta ciudad han recibido el mismo obsequio y lo sentimos, porque la buena persona que se ha tomado tal trabajo lo ha perdido miserablemente toda vez que, por mas que hagan nuestros adversarios, el discurso de nuestro amigo y jefe ha sido, si cabe, el mas patriótico, el más explícito y el mas franco para sus buenos amigos de cuantos ha pronunciado.

El hombre que no ofrece á los suyos tierra alguna de promision y si las fatigas de una quizás larga peregrinacion en busca de soluciones solamente beneficiosas á los sacratísimos intereses del país, podrá merecer las diatribas y gratuitas suposiciones de cuantos lo temen; pero merecerá como merece, la completa adhesión de cuantos le seguimos y el aplauso unánime de los hombres imparciales que ven en él una léjítima esperanza y un desusado desinterés.

Por eso decimos que el amable señor que nos ha remitido *El Globo* ha perdido tiempo, propósito y dinero, que es lo peor.

Han empezado en Amer los trabajos para la construcción del trozo tercero de la carretera de aquella población á Santa Coloma de Farnés, sección comprendida en la carretera á San Juan de las Abadesas.

Por un vecino de Barcelona, se ha pedido la propiedad de seis pertenencias de una mina de pírta de hierro con el nombre *Marina*, situada en el término de Llan-sá parage conocido por *rada de Grobet*.

Han pasado los Dardanelos 29 buques con cargamento de trigo del mar Negro, de los cuales 11 ván destinados á Gibraltar y ninguno á puertos españoles.

Según noticias, en los mercados ingleses y belgas se advierte bastante firmeza en los precios de los trigos.

El seis de Noviembre próximo venderá el Juzgado de La Bisbal, una finca rústica situada en el territorio de Vilaseca, término de Palafrugell.

—Hemos oido decir, que el ex-Diputado provincial señor Dausá trabaja para presentarse de nuevo candidato por este partido.

El rumor carece de exactitud, pues nuestro particular amigo hace tiempo vive en Barcelona completamente retraido, y cuando se traslada á Cassá de la Selva, que lo hace con alguna frecuencia, lo verifica para ver á su cariñosa familia y atender á sus particulares intereses.

Con que no barajemos nombres inútilmente sin el menor fundamento de razón.

—El día 10 del corriente se presentó en los alrededores de Badajoz, una loba hidrófaba que mordió á cuantos tuvieron la desgracia de tropezar con ella, ascendiendo el número de éstos á ocho individuos.

Indudablemente hubiese sido mayor el número de víctimas de aquel feroz animal, si no hubiese sido por un anciano que le descerrajó un tiro de escopeta, con tan buen acierto, que le causó la muerte instantánea.

En el tren correo de Madrid llegaron á Barcelona algunos vecinos de Alburquerque y otros puntos entre los cuales figuran cuatro de los mordidos, que se encuentran en un estado verdaderamente lastimoso.

Cándido Palacios, el peon caminero, se encontraba tan gráve, que hubo de ser trasladado al tren exprés de Barcelona sentado en una silla; los mordiscos más fuertes los recibió en la pierna y cuello, que presentan marcada hinchazón.

En el citado exprés llegaron hace cinco días para someterse al tratamiento del señor Ferrán.

—El Fiscal del Batallon disciplinario de Melilla cita, llama y emplaza al desertor Marcos Seguer Felip, natural de San Esteban den Bas.

—D. Pompeyo Verdaguer y Corominas, vecino de Anglés, ha acotado las propiedades que en dicho término municipal posee llamadas *Planella, Garriga, Casanova de Santa Bárbara y Llusí*. Con que los que quieran cazar, leñar y apacentar ganados ya saben lo que deben hacer antes de entrar en esos terrenos.

—Ha sido nombrado Maestro de la escuela de Viladrau D. Ricardo Tena Rojas, hijo del señor Inspector de escuelas de la provincia.

—Leemos que allí en donde existe Compañía de Bomberos, se procura instruirlos convenientemente, uniformarlos y dotarlos de un material contra incendios á la altura que exigen los modernos adelantos.

Hace años que los Bomberos de Gerona existen solamente alentados por su patriotismo y celo, pero sin recibir una lección de gimnasia, sin instruirse en el manejo de bombas, ascensiones y movimientos y sin estar á la altura que merece su indiscutible arrojo cuando acuden á algún siniestro. Antes se nos decía que á no tardar se reorganizaría convenientemente ese cuerpo; despues que tendría lugar cuando tomara posesion del cargo de Arquitecto Municipal el señor Sureda; ahora... no se dice el porqué, pero es la verdad que entre unas y otras excusas, nuestros Bomberos siguen sin aprender, sin ejercitarse y sin material bien cuidado como se ha patentizado en diversas ocasiones.

¿Cuándo se saldrá de semejante marasmo?

—El Ayuntamiento de esta Capital, según ya dijimos en el extracto de alguna de las últimas sesiones, ha de ocuparse de un asunto relativo á la calle de Ronda de esta ciudad que es de importancia suma para el porvenir de la vía pública citada. Tenemos la seguridad de que todos los intereses particulares han de ser propuestos al bien comun, y es bueno tener en cuenta que toda resolución que hoy se tome sobre el asunto, ha de ser de carácter general para los sucesivos emplazamientos de edificios en dicha calle. Estaremos á la mira de este asunto.

—Alejandro Dumas padeció una grave afección del estómago, que ha curado con el milagroso «Salino Regal».

—Según los telégramas dicen, se ha cubierto cuatro veces la suscripción de los Billetes Hipotecarios de Cuba. Según datos que tenemos por fidedignos, en esta ciudad ha encontrado eco la operación, ascendiendo á la cantidad de 650.750 pesetas corres-

pondientes á 1.370 billetes, resultado que ha excedido á los cálculos que se habian hecho.

—Hoy debe debutar en nuestro Teatro la compañía de ópera que pondrá en escena *Dimorah*, en cuya obra tantos aplausos lleva conquistados la triple señora Fons. En obsequio á dicha señora y á la Empresa, la contralto señorita Fábregas y el bajo señor Leoni han accedido á desempeñar papeles inferiores á su categoría.

Deseamos á los artistas una buena acogida del público, y á la Empresa los beneficios que merecen sus buenos deseos y no escasos sacrificios.

—Ayer pasó con direccion á Torroella de Montgri, nuestro particular y buen amigo señor Marqués de Robert.

—Ayer no tuvimos el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega *El Noticiero Universal* de Barcelona, ignoramos por que causa.

—Con mucho acierto ha dispuesto el Ayuntamiento, que las castañeras que venian vendiendo su mercancía en la Rambla de Alvarez, se distribuyan entre varios sitios de la ciudad pagando un impuesto municipal como los demás vendedores.

Esta medida la ha producido la continua serie de cuestiones y riñas que suscitaban las castañeras.

—¿No habria un medio de que á la llegada de los trenes de viajeros no se vean estos molestados por esa turba de cocheros, mozos de Empresas de carruages y mandaderos que aturden con sus gritos y molestan con sus impertinencias?

Lo que de rastrillo á fuera ocurre raya en escandaloso, y no estaría de más que los Agentes de Vijilancia hicieran que aquello desaparezca, cosa muy fácil por cierto cuando se quiere.

—Al vecino de la calle del Cármen don José Pujol le ha sucedido, que ha recibido un certificado procedente de Francia; que dicho certificado, según noticias, debia contener ciento cincuenta pesetas y que, abierto el sobre, solo ha encontrado cincuenta pesetas. El sobre, según noticias, no contiene signo alguno de haber sido violado y una de dos, ó la cosa se ha hecho con mucha habilidad, ó la persona que debiera haber remitido la cantidad se descontó al remitirla. De hacerse lo primero, ¿en dónde se ha verificado? Porque de Port-Bou aqui no hay tiempo para ello, y se han dado tambien casos de que en los Empleados franceses hay amigos de lo ajeno. De lo segundo podemos tambien citar casos de distraccion.

De todos modos el hecho es el mismo; que el destinatario no ha recibido la cantidad que esperaba.

AYUNTAMIENTO.—El miércoles celebró sesion pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Grahit y con asistencia de los concejales señores Vallés, Plà, Simó, Boxa, Alsina, Prunell, Palau, Prats y Serra.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana, de los saldos de la recaudacion de arbitrios y de la existencia en caja.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Quedar enterado con satisfaccion, de haber sido aprobado el presupuesto para la reparacion de la carretera general de Madrid á la Junquera, seccion de Tordera á Gerona.

Elevar una exposicion á S. M. la Reina Regente en súplica de que el proyectado campo atrincherado de esta ciudad, sea una de las primeras obras de fortificacion que se emprendan para facilitar la inmediata desaparicion de las antiguas murallas.

Conceder permiso á D.^a Clara Coll para cercar un solar que posee en la calle de Ronda; á D. José Sendra para colocar un escaparate adosado al ángulo del arco del frente de su establecimiento y á D. Martín Coll y Lliura, para pintar la fachada de la casa que posee en la calle del Portal Nou.

Señalar la línea á que deberá sugetarse un edificio que D. Eloy Mas intenta levantar en un solar que posee en la calle de Puente Mayor.

Imponer una multa de 10 pesetas á los propietarios de las casas números 16, 22 y 26 de la calle de Barca y 8 de la de Canadlers por no haber procedido al blanqueo de las mismas, á los de las casas números 18, 19, 20 y 22 de la calle Cármen por no haber construido los depósitos impermeables y al de una casa arruinada de la calle de Ginesta por no haber tapiado las aberturas de la parte baja de la misma.

Prevenir á D. José Catalá cerque unos terrenos que posee en el extremo de la calle de la Galera.

Aprobar una nueva distribucion de puestos en férias.

Albañiles. Se necesitan de 20 á 25 en el pueblo de Anglés. Para más informes, dirigirse á D. Heriberto Turo, posada de Menna Bandrañas, Anglés. 2-8

Un acuerdo plausible.

En la sesion celebrada antes de ayer por el Colegio de Procuradores de este Juzgado de primera instancia, se adoptó el siguiente acuerdo que no dudamos atenderá el señor Juez, si es que, según del mismo se desprende, se ha podido por alguien dar motivo á su adopcion. Dice:

Atendiendo que de algun tiempo á esta parte se observa que algunos sugetos, titulándose agentes de negocios, se introducen en las Escribanías preguntando sobre asuntos pendientes y haciendo y practicando actos que solo corresponden á los procuradores en ejercicio.

Teniendo en cuenta que según la práctica constantemente observada hasta ahora, jamás los Escribanos se habian creido obligados á dar ninguna clase de noticias respecto á asuntos que estuviesen tramitándose en su respectiva Escribanía.

Teniendo en consideracion que esta práctica inconcusa hasta ahora observada entienden los procuradores en ejercicio que es la estrictamente legal, toda vez que según afirma el reputado jurisconsulto D. Marcelo Martínez Alcubilla en su diccionario de la Administración española, tomo séptimo de la tercera edicion, página ochocientos noventa y seis, *deben observarse con todo rigor las disposiciones vigentes, sin consentir intrusiones embozadas, que son tan perjudiciales á la buena Administración de justicia.*

Teniendo en cuenta que la opinion del señor Alcubilla viene robustecida por todas las disposiciones que respecto á la clase de procuradores se han dictado tanto en las ordenanzas de Audiencias como en el reglamento de los Juzgados; ley orgánica del poder judicial y demás posteriores y especialmente en la seccion primera, del título primero; libro primero de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, en cuyo artículo cuarto se previene terminantemente que solo en los asuntos que enumeran podrán los interesados comparecer por sí mismos ó por medio de sus administradores ó apoderados, *pero no valiéndose de otra persona que no sea procurador habilitado en los pueblos donde los haya.*

Se acuerda dirigir atento oficio al señor Juez de primera instancia y de instruccion, suplicándole que ordene á las Escribanos actuarios y dependientes de los mismos, que se abstengan de facilitar datos ni ninguna clase de noticia de asuntos en tramitacion á ninguna persona, ni permitirles la entrada en la Escribanía para el objeto expresado, excepto a los interesados personalmente en los asuntos de que trata el artículo cuarto de la ley de Enjuiciamiento civil, cuando lo hagan por sí mismos; y en cuanto á todos los demás negocios, en que es necesario la intervencion de Procurador, que se abstengan tambien en lo sucesivo de tener relaciones con otras personas distintas de los representantes de las partes.

BROMA PESADA.

Hace unos días llegó una gitana, natural de Granada, a un cortijo cerca de Málaga. Pidió que la dejaran descansar y fué admitida. Después propuso decir á todos los circunstantes la buena ventura si en cambio le daban de almorzar un par de huevos fritos y pan á discreción. Había allí varios jóvenes de buen humor. Almorzo la gitana opíparamente y le hicieron beber una ó dos copas de vino. A poco se sintió indispueta. Sentía atroces dolores de vientre, tanto que llegó á alarmarse seriamente. —¿No dice usted, le preguntó uno, que lo adivina todo? —Sí, señor. —Pues, sin embargo, no ha adivinado que el vino tenía jalapa, un purgante del que en todo el día no se verá libre. La gitana prorrumpió en maldiciones, mientras los autores de esta pesada broma reían á carcajadas.

La pólvora sin humo en España

El periódico *L' Italic* da cuenta de las esperiencias hechas en el polígono de Carabanchel Madrid, con la pólvora sin humo inglesa é italiana. La pólvora inglesa se ensayó con el fusil Remington modificado; pero el resultado no fué satisfactorio, porque el proyectil no alcanzó la velocidad inicial reglamentaria de 450 metros. La italiana se experimentó con un fusil sistema Dandetean, y con cañones de bronce de á ocho y de acero de á 15. Esta pólvora procedía, en parte, directamente de las fábricas italianas, y en parte, de la nacional de Bilbao. Se obtuvo con el fusil la velocidad inicial de 480 metros, y con los cañones la de 490, como término medio.

Distracciones.

Godeón tira incomodado un periódico que está leyendo. —¡Ya estoy cansado de este periódico y voy á dejar la suscripcion! ¡Todos los días anuncia la muerte de personajes célebres y nunca dá noticia de su nacimiento!

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.
San Lucas, evg. y Santa Tritonia; S. Atenodoro y S. Asclopiades, obs. y mrs.,
CUARENTA HORAS.
Están en la Santa Iglesia Catedral.
Iglesia de S. Félix.—El lunes próximo empezarán los Ejercicios espirituales dedicados al Inmaculado Corazón de María, á las 6 de la tarde. En los demás días habrá Misa á las 6 de la mañana, se rezará la primera parte del Rosario y plática. A las 10 y cuarto meditación y Misa.

A las 6 de la tarde, la tercera parte del Rosario con exposición de S. D. M., meditación y canto de alguna Letrilla. Dirigirá todos los actos el Rdo. Padre D. Pablo Camps.
El último día á las 7 y media habrá Comunión general, y por la tarde, después de la función, se cantará un solemne *Te-Deum*, se celebrará procesión por el interior del Templo y se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

LA TISIS

Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE

Con el uso de la **EMULSION SCOTT** De ACEITE de HIGADO de BACALAO con HYPOFOSFITOS de CAL y SOSA. Miles de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales.

Resfriados, Toses, Catarros, Bronquitis, Laringitis, descuidados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la ANEMIA, RAQUITISMO, ESCROFULA, LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL. Y por consiguiente, en breve tiempo conducen á la TISIS ó TUBERCULOSIS

Las virtudes RECONSTITUYENTES que posee la **EMULSION DE SCOTT.** Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederan en breve.
DE VENEA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.



Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipacion, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarreglos comunes del

ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formacion de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. Se venden en las principales farmacias y droguerías.

SALINO REGAL.

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como **CÓLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPIÓN, DIFTERIA**, etc., etc.

Behida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFECTEUR

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo*, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Comp.—BARCELONA.

APRENDIZ

Se necesita uno en la Imprenta de este Diario.

PAPEL.

Lo hay para envolver de venta en la Redaccion de este Diario.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

CHAS. MACINTOSH & Co.
Manchester (Inglaterra)
ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA **GOMA ELÁSTICA** **TEJIDOS IMPERMEABLES**
Talleres y depósito para España
Diputación, 356-Barcelona
Catálogos á quien los solicite

segunda convocatoria bastan seis y un Presidente.
Los Vocales harán constar con antelación por escrito al Presidente, la causa que les impide asistir á la sesión, si no pudiesen presentarse el día para el cual han sido convocados. Si se advirtiese en algún Vocal falta de celo en favor de la Institución, morosidad en el desempeño de su cometido, ó que dejase de asistir á las reuniones ordinarias ó extraordinarias, sin justificado motivo, la Comisión podrá proponer su relevo al Capitan General.
Art. 14. Para proponer cualquier modificación del Reglamento, es preciso que se reúnan la mitad de los Vocales y el Presidente.
Art. 15. Cuando ocurra vacante en la Comisión, propondrá ésta por medio del Presidente al Capitan General, la persona que debe ocuparla. El Vocal propuesto, además de reunir las condiciones de capacidad, honradez y prestigio que se requieren para desempeñar tan importante, y distinguido cargo, ha de llenar las expresadas en el art. 11.
Art. 16. La Comisión propone al Capitan General de los Cabos y Sub-cabos de Partido

judicial y Distrito municipal. Los Cabos y Sub-cabos de Pueblo los nombra la Comisión. Las dos primeras clases obtienen nombramiento de Capitan General y la última ó sean los de Pueblo, de la Comisión.
Los Cabos y Sub-cabos de Partido, los propone al Presidente el Vocal respectivo, quien eleva la propuesta al Capitan General, si la halla conforme; en caso contrario, decide la Comisión.
Las propuestas de Cabo y Sub-cabo de Distrito, las hace directamente el Cabo de Partido, oyendo al Subcabo del mismo; si le parece conveniente la dirige al Vocal y éste la pasa para su curso al Presidente, expresando su opinión, la que si es favorable, da lugar á someterla á la aprobacion de la autoridad superior y en caso contrario á decision de la Comisión.
Los Cabos y Sub-cabos de Pueblo los propone el Cabo del Distrito, poniendo su parecer en la propuesta el Cabo del Partido antes de aprobarla el Presidente, en nombre de la Comisión.
Mientras no falte auxiliar en el Partido, por conducto del mismo, tendrá lugar todo cam-

Art. 21. Los auxiliares son los intermediarios entre el Presidente y el Somatén y sus funciones son fiscales exclusivamente: residen en los puntos que les fija la Comisión y tienen á su cargo uno ó más Partidos judiciales. Uno de aquellos, desempeña el cargo de Secretario de la Comandancia general.
Por la índole de su servicio y gran movilidad son plazas montadas con derecho á ración de pienso y gratificación de montura.
Los auxiliares en sus escritos oficiales usan el sello, cuyo modelo aparece en el lugar correspondiente.
Art. 22. Cuando se reúne la Comisión organizadora, asistirán á ella los auxiliares á fin de proporcionar cuantas noticias convenga conocer sobre los asuntos del Somatén de los partidos á su cargo, por lo cual no pueden ignorar cuanto en su personal ocurre y que sea relativo á la organización.
A este fin sostendrán con los Cabos y Sub-cabos continuas relaciones, para estrechar los lazos de compañerismo y amistad, más provechosas en este cuerpo que en otro alguno, dado el carácter voluntario de todos sus actos.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PILDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHSO MEDICAMENTOS

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PILDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres. 6-26

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{ie}, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boineot, PARIS

2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888

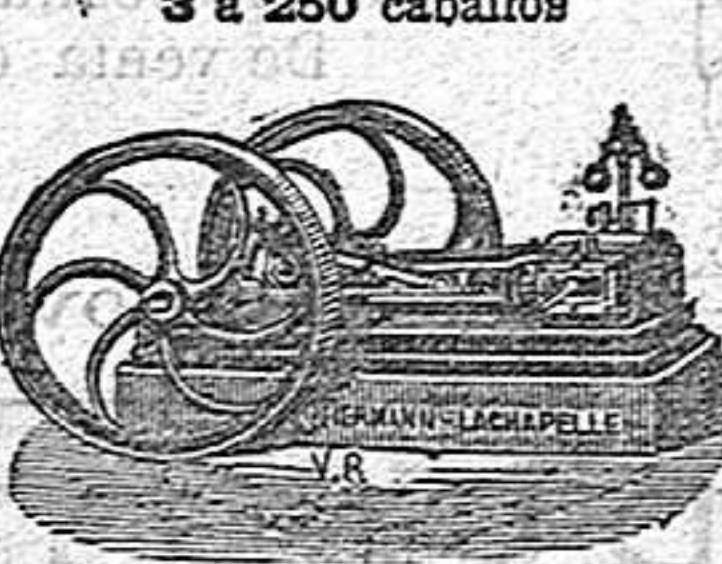
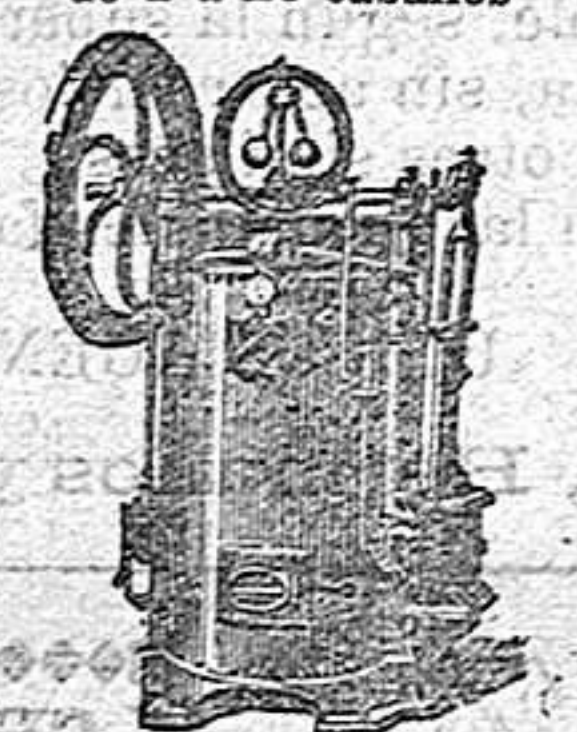
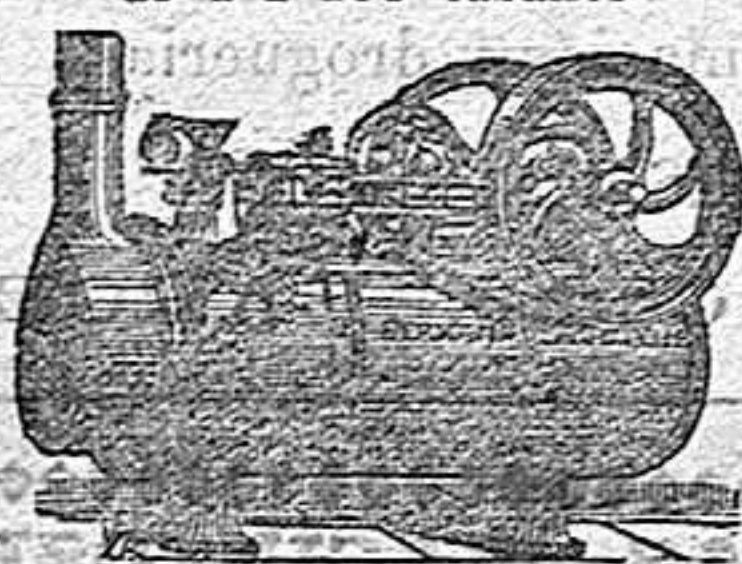
Cuatro Medallas de oro, Exposición Universal Paris 1889

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINAS DE VAPOR
horizontales locomóviles
caldera de llama invertida
de 1 ó 2 cilindros
de 4 á 100 caballos.

MAQUINAS DE VAPOR
verticales locomóviles
de 1 á 20 caballos

MAQUINAS DE VAPOR
horizontales fijas
de 1 ó 2 cilindros
de
3 á 250 caballos



MAQUINAS DE VAPOR PARA INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA
Envío franco de todos los Prospectos detallados.

Remedio de la Apoplejía

VULGO PERIDURA

El Bálsamo del Papa Inocencio, es el medicamento más seguro de los hasta hoy conocidos, para preservarse y aun curarse de la terrible enfermedad de FERIDURA. Se vende al por mayor y menor, en la Farmacia del Dr. Vidal, OLOT.—En Barcelona, en la calle de Carders, núm. 42, tienda; y se halla además en las principales farmacias y droguerías de España y de América.

GRAN LOTERÍA DE DINERO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

1 Premio á M.	300.000
1 Premio á M.	200.000
1 Premio á M.	100.000
1 Premio á M.	75.000
1 Premio á M.	70.000
1 Premio á M.	65.000
2 Premios á M.	60.000
1 Premio á M.	55.000
1 Premio á M.	50.000
1 Premio á M.	40.000
1 Premio á M.	30.000
8 Premios á M.	15.000
26 Premios á M.	10.000
56 Premios á M.	5.000
106 Premios á M.	3.000
203 Premios á M.	2.000
6 Premios á M.	1.500
606 Premios á M.	1.000
1060 Premios á M.	500
30930 Premios á M.	148
17188 Premios á M.	300, 200,
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20	

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premio con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Lotería importa

M. COS 9 553 005

ó sean casi

PESETAS, 12.000.000.

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas:

El premio mayor de la 1.ª clase es de 50.000 Marcos, de la 2.ª, 55.000, asciende en la 3.ª á 60.000, en la 4.ª á 65.000, en la 5.ª á 70.000, en la 6.ª á 75.000 y en la 7.ª clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos, se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: Rs. vn. 30.

1 billete original, medio: Rs. vn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Noviembre de 1890.

Valentin y Cp.^a

Banqueros.

HAMBURGO

ALEMANIA.

Tos Catarros Tos Constipados Tos Asma Tos

Sea de sangre herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables é infalibles CONFITES pectorales de MIRET, calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la CAJA de 24 tomas 4 REALES. Depósito principal en Gerona Dr. VIVES, Cort-Real, 17.—Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico, Hospitalet, Barcelona.—Madrid: Sr. Sanjaume.—(Horno de la Mata, 15.) Depósito de productos químicos.



VERDADEROS GRANOS de SALUD de FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la VACUQUEA
los VAZIOS, las COLESTASIAS, etc.
Dosis ORDINARIA 4 2 ó 3 GRANOS. — NOTICIA EN CAJAS
Elegir los VERDADEROS en CAJAS AZULES enveñadas en rotulo de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

funciones, dando cuenta al Capitan General del motivo que ha ocasionado aquella medida, á fin de que la apruebe si la encuentra justa; puede tambien mandar recoger la licencia de armas, á los individuos del Somatén, si conceptúa que alguno de ellos se ha hecho indigno de pertenecer á la Institución.

Los Vocales tendrán cada uno un sello ajustado al modelo que se marca en este Reglamento, del que harán uso en sus escritos oficiales. El de la Comisión lo usa el Presidente.

De los auxiliares de la Comisión.

Art. 20. Los auxiliares nombrados de Real orden, lo son á propuesta que hace la Comisión organizadora al Capitan General; desempeñan dentro de la zona del Somatén las Comisiones que les encarga el Presidente y los Vocales, pasan á instruir expediente allí donde ocurra algún suceso entre individuos pertenecientes al Instituto y revistan una vez cada año el Somatén de cada distrito municipal Partido ó Partidos á su cargo, dando parte despues al Presidente de las novedades y faltas que han observado.

bio de propuestas y documentación que deba cruzarse entre los Cabos de todas clases y la Presidencia. A falta de estos les sustituirán los Cabos de Partido.

Art. 17. La Presidencia en representación de la Comisión, expide las licencias de armas á los individuos del Somatén, las cuales llevan el sello de la Institución.

Acompaña á las mismas el Reglamento orgánico que el interesado satisface, hasta tanto que el estado de los fondos de la Comandancia general permita entregarlos gratis.

Art. 18. La Comisión acuerda las multas por las infracciones del Reglamento y las propone para su aprobación al Capitan General, las cuales pueden ser de primero, segundo ó tercer grado, siendo de pesetas 2'50, 10 y 25 respectivamente. El importe de las mismas se destinará á recompensa de servicios de la Institución, ó á fines de interés para la misma, comprendiendo en ellos á las familias de los que sucumban, ó para los que se inutilicen en actos de su servicio.

Art. 19. La Comisión puede suspender á los Cabos y Sub-cabos cuando no crea conveniente que continúen en el desempeño de sus

De la Comisión organizadora.

Art. 11. La Comisión organizadora la forman diez y seis Vocales, propietarios hacendados de los pueblos ó caceríos comprendidos dentro de la zona del Somatén y su cargo es voluntario y gratuito. La Comisión cuida de todo lo relativo á la organización, disciplina y servicios del Cuerpo de Somatenes, bajo la dependencia del Capitan general.

Art. 12. En cada sesión, despues de leída el acta de la anterior, la Comisión examina los asuntos pendientes que le presenta el Presidente y los resuelve dentro de las prescripciones del Reglamento; propone al Capitan General las medidas que cree necesario adoptar para el mejor servicio y objeto de la Institución; le consulta en los casos dudosos y le dá cuenta de cualquier novedad digna de su superior atención.

Art. 13. Es válido y tiene fuerza legal todo acuerdo de la Comisión, siempre que asistan en primera convocatoria á una reunión, la mayoría de los Vocales y el Presidente; en